

# Factura Pequeño Contribuyente

GINA MARIELLA, FERRARI NÁJERA DE PANIAGUA  
Nit Emisor: 26449773  
GINA MARIELLA FERRARI NAJERA DE PANIAGUA  
BOULEVARD FINAL CONDOMINIO EL JARDIN DE SAN LAZARO LOTE  
32 SAN LAZARO II, zona 4, Santa Catarina Pinula, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
B13042BB-AF98-458D-A7B8-0DD3D23FB122  
Serie: B13042BB Número de DTE: 2945992077  
Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-oct-2023 10:52:25  
Fecha y hora de certificación: 13-oct-2023 10:52:25  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General al Ministerio de Energía y Minas en el VICEMINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, del (01/10/2023) al (31/10/2023), según contrato número MEM 672-2023	12,000.00	0.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Ingeniero  
Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro  
Viceministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-672-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2023**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Asesorar al Vice despacho de Minería e Hidrocarburos en materia de modernización y planificación, acorde a los objetivos, misión, visión y funciones del mismo y en la coordinación y evaluación del plan de acción de las Direcciones**

- Asesoramiento a la Dirección General de Hidrocarburos, en procesos de modernización y planificación, para la implementación de los trámites en forma electrónica, de acuerdo a la Ley para la simplificación de los requisitos y trámites administrativos en coherencia con las funciones establecidas para cada departamento.
- Asesoramiento a la Dirección General de Minería, en procesos de modernización y planificación, para la implementación de los trámites en forma electrónica, de acuerdo a la Ley para la simplificación de los requisitos y trámites administrativos en coherencia con las funciones establecidas para cada departamento.
- Asesoramiento a la Dirección General de Energía, en procesos de modernización y planificación, para la implementación de los trámites en forma electrónica, de acuerdo a la Ley para la simplificación de los requisitos y trámites administrativos en coherencia con las funciones establecidas para cada departamento.

**c) Asesorar en la elaboración o actualización de formularios y requisitos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**

- Asesoramiento en la elaboración y actualización de formularios y requisitos de los departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos, específicamente en el proceso de transformación de trámites físicos a electrónicos.
- Asesoramiento en la elaboración y actualización de formularios y requisitos de los departamentos de la Dirección General de Minería, específicamente en el proceso de transformación de trámites físicos a electrónicos.

**d) Brindar asesoría en las diversas reuniones de trabajo dentro y fuera de la institución relacionada a temas de planificación, mejoras en procesos y procedimientos administrativos de los departamentos de las Direcciones del Vice despacho de Minería e Hidrocarburos**

- Asesoramiento a la Dirección General de Hidrocarburos en las diferentes reuniones que se llevan a cabo, para la mejora de los procesos y procedimientos administrativos, tanto los administrativos que se realizan de manera física como electrónica.
- Asesoramiento a la Dirección General de Minería en las diferentes reuniones que se llevan a cabo, para la mejora de los procesos y procedimientos administrativos, tanto los administrativos que se realizan de manera física como electrónica.

física como electrónica.

**e) Desarrollar actividades conjuntas con el personal técnico y profesional del Ministerio de Energía y Minas, que le sean ordenadas por su jefe inmediato, o que se deriven y relacionen con los procesos de trabajo en los que interviene**

- Desarrollo de actividades realizadas de manera conjunta con el personal técnico y profesional de la Dirección General de Hidrocarburos, que se derivan de los procesos de planificación, políticas públicas e implementación de los trámites de manera digital y electrónica.
- Desarrollo de actividades realizadas de manera conjunta con el personal técnico y profesional de la Dirección General de Minería, que se derivan de los procesos de planificación, políticas públicas e implementación de los trámites de manera digital y electrónica.

**f) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Vice despacho.**

- Participación en las reuniones de seguimiento a la ejecución presupuestaria de las direcciones y unidades del Ministerio de Energía y Minas Participación en las reuniones de seguimiento con la Comisión de Gobierno Abierto y Electrónico, sobre los avances en la implementación de la Ley para la simplificación de los requisitos y trámites administrativos.

Atentamente,




Gina Mariella Ferrari Najera De Paniagua  
DPI No. (2552160410101)

a

**Aprobado**

Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministerio de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas

